



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 7206, DE 2022.-

DECRETO N° **8125** /2022.-

ARICA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

EXEMPTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 6970, de fecha 25 de agosto de 2022; Ordinario N° 2180, de fecha 22 de septiembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 14232, de fecha 22 de septiembre de 2022, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere dejar sin efecto el decreto alcaldicio N° 7206, de 2022, que autoriza la devolución de dinero a la Sra. Sonia Pozo Carrillo, de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Administración y Finanzas, respecto a modificar los datos del contribuyente para generar el gasto;

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 7206, de fecha 31 de agosto de 2022, que autoriza la devolución de dinero a la Sra. Sonia Pozo Carrillo, en atención a lo requerido por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/NAC/AAP/dcd.-